

Resolución de Consejo Directivo **547 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 137/2025-NAT-UNSa. Autoriza CFRC, a estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales en el periodo lectivo 2025
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
25/11/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos elevados por estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual solicitan cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad, en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa de Alumno emite informe respecto a la situación académica de la estudiante y al marco normativo correspondiente.

Que obran Estados Curriculares que reflejan la situación académica de cada estudiante.

Que los estudiantes solicitantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios del cursado fuera de régimen de correlatividad de forma directa, de acuerdo a lo previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, analizó los pedidos elevados por los estudiantes aconsejando NO hacer lugar y autorizar los cursados fuera de régimen de correlatividad.

Que los estudiantes Johana Rocío Ibáñez, Paula Andrea Suarez y Jair Enzo Guerrero, realizaron una nueva presentación solicitando la reconsideración del pedido rechazado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja autorizar excepcionalmente el pedido de reconsideración los estudiantes a las asignaturas solicitadas.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales aprobó el dictamen que aconseja autorizar el cursado fuera de régimen de correlatividad que obra a fs. anterior.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

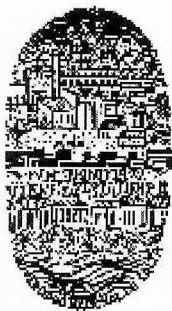
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, a cursar fuera del régimen de correlatividad las siguientes asignaturas en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2025.

INGENIRÍA AGRONÓMICA

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
418093	GUERRERO, JAIR ENZO	PRACTICA DE FORMACIÓN III



Resolución de Consejo Directivo **547 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 137/2025-NAT-UNSa. Autoriza CFRC, a estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales en el periodo lectivo 2025
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
25/11/2025

GEOLOGÍA

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
416661	IBAÑEZ, JOHANNA ROCIO	· PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA · GEOFÍSICA
420019	SUAREZ, PAULA ANDREA	· ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES